

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 003 DE 2014
31 DE MARZO DE 2014

"Por la cual se delega administración y manejo de la Revista "Ojo al Arte"

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR
En ejercicio de sus facultades en especial las conferidas por los Estatuto General y
Estatuto Académico y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico, es el máximo órgano de dirección académica de la Institución Universitaria y como tal es de su competencia definir las políticas y organización académica, administrativa, planeación y organización académica de la Institución Universitaria, de conformidad con la Ley, los Estatutos y demás disposiciones vigentes.

Que la hasta la fecha la Vicerrectoria Académica ha venido liderando la producción de la revista "Ojo al Arte", pero debido a las múltiples responsabilidades que tiene en este momento, se hace necesario delegar esa responsabilidad en otra persona, que pueda ejercer una revisión constante:

Que teniendo en cuenta el perfil de la revista se ha considerado delegar en el maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES director del programa de Artes Plásticas, pues su conocimiento sobre la revista es bueno y a participado desde sus inicios en ella.

Que el Consejo Académico, de la Institución Universitaria Superior de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, según consta en el Acta de Consejo Académico en sesión de 31 marzo de 2014, considerando lo informado, acogen lo propuesto y se acuerda delegar la administración y manejo de la revista "Ojo al Arte" al maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES director del programa de Artes Plásticas.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

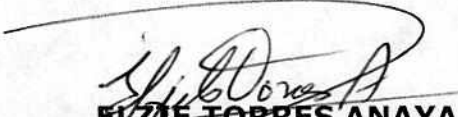
Artículo 1. Se acuerda delegar la administración y manejo de la revista "Ojo al Arte" al maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES.

Artículo 2. Infórmese a la Rectoría, al delegado y demás dependencias de la delegación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


EZZIE TORRES ANAYA
Secretaria General